

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de una vacante en la Audiencia Territorial de Madrid, entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Tribunales.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de 11 de mayo de 1973, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de mayo del mismo año, para la provisión de una vacante en la Audiencia Territorial de Madrid, entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Tribunales, que en el mismo se refiere.

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 del Reglamento orgánico aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969, ha acordado:

Nombrar al Oficial de la Administración de Justicia de la Rama de Tribunales que a continuación se relaciona para la plaza que se indica:

Don Herminio del Pozo de San Segundo, de la Audiencia de Vitoria para la de Madrid.

El mencionado funcionario habrá de tomar posesión de su nuevo destino en el plazo de quince días siguientes al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de junio de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Duice Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal Asistencial de la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede una prórroga de plazo posesorio al Secretario de la Administración de Justicia don Joaquín Roldán Martínez.

Accediendo a lo solicitado por don Joaquín Roldán Martínez, Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, que se encontraba adscrito provisionalmente al de Primera Instancia e Instrucción de Lucena y que por Orden de 3 de mayo último fué trasladado al de igual clase de Arcos de la Frontera, visto el certificado médico que acompaña a su instancia y de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1969,

Esta Dirección General acuerda concederle una prórroga de treinta días del plazo posesorio reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Duice Ruiz.

Sr. Letrado Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Julio González Estévez.

Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 23 de julio de 1973 en que cumple la edad reglamentaria, a don Julio González Estévez, Secretario del Juzgado de Paz de Puente Caldeas (Pontevedra).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Duice Ruiz.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarías.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1434/1973, de 18 de junio, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Antonio Peñas Vázquez pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Antonio Peñas Vázquez pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día quince de junio del corriente año, cesando en su actual situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de los funcionarios de carrera de este Organismo referida al 4 de septiembre de 1971.

(POR NECESIDADES DE AJUSTE SE PUBLICA LA RELACION EN LA PÁGINA 13428.)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del personal al servicio de los Organismos Autónomos, y de conformidad con las normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972,

Esta Presidencia ha tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida a la fecha de 4 de septiembre de 1971, de acuerdo con la clasificación a suada por la Presidencia del Gobierno, según los criterios establecidos en la disposición transitoria primera del citado Estatuto.

El tiempo de servicio que figura en la columna correspondiente de la adjunta relación se considerará provisional hasta tanto se determine el mismo con exactitud, a efectos del reconocimiento de trienios.

Durante el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente Resolución, los interesados podrán formular ante este Organismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Barcelona, 8 de mayo de 1973.—El Presidente, Ramón Guardans Vallés.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de los funcionarios de carrera de este Organismo, referida al 4 de septiembre de 1971.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y de conformidad con las normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972,

Esta Presidencia de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea ha tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida a la fecha de 4 de septiembre de 1971, de acuerdo con la clasificación efectuada por la Presidencia del Gobierno, según los criterios establecidos en la disposición transitoria primera del citado Estatuto.

El tiempo de servicio que figura en la columna correspondiente de la adjunta relación se considerará provisional hasta tanto se determine el mismo con exactitud, a efectos del reconocimiento de trienios.

Durante el plazo de quince (15) días, a partir de la publicación de la presente Resolución, los interesados podrán formular ante este Organismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Algeciras, 8 de mayo de 1973.—El Presidente, Francisco Javier Valdes.